JORNADA "EDUCACIÓN INTERCULTURAL, LA ÓPTICA DEL NORTE

Organiza: Mundubat

Bilbao, 22 de noviembre de 2003

Educación intercultural, la óptica del Norte Rakel Oion Encina

Resumen

La educación intercultural es un reto todavía en nuestra sociedad. La pasada década ha sido cuando en nuestra sociedad de manera creciente se han impulsado la educación en valores y con ella la coeducación, la educación para la paz, la educación medioambiental, la educación para el desarrollo y la educación intercultural. Se puede hablar de un interés progresivo por parte de las instituciones, escuelas y de las organizaciones sociales. Las asociaciones están jugando un papel importante como agentes educativos y, en particular, en la propuestas elaboración de didácticas, dirigidas tanto a la educación formal como a la no formal.

El reto es la apertura recíproca de los sujetos a las culturas, el respeto y promoción de las culturas en desventaja y la creación de una cultura universal de valores para la convivencia, tales como el respeto de los derechos humanos para todas las personas, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, que contribuya a superar las posiciones de desigualdad que enfrentan las minorías culturales y/o grupos minorizados. Esta ponencia pretende clarificar la relación entre educación e interculturalidad, partiendo del derecho a la educación y a la propia cultura.

Palabras clave: interculturalidad, educación intercultural, derechos humanos, derecho a la educación, minorías, convivencia intercultural.

Laburpena

Kulturarteko heziketa oraindik erronka da gure gizartean. Azken hamarkadan izan da era hazkorreko gure gizartean balioetako heziketa bultzatu dutenean eta harekin hezkidetza, bakerako heziketa, ingurumenheziketa garapenerako heziketa, kulturarteko heziketa. Mailakako interesaz hitz egin daiteke hala erakundeen aldetik, nola eskolak eta elkarte sozialetatik. Elkarteak paper garrantzitsua jokatzen ari dira heziketa-agente bezala eta, bereziki, proposamen didaktikoko lantzean, bai heziketa formalera bai ez formalera zuzenduta.

Erronka kulturetara subjektuen elkarrekiko errespetua zabalkuntza da. gutxiagotutako kulturen bultzapena, elkarbizitzarako balore kultur unibertsal baten sorrera, non pertsona guztien giza eskubideen errespetua, aniztasunaren oniritzia eta kulturartekotasun elkarrizketa bultzatuko diren, gutxiengo kulturalak eta minorizatutako taldeak aurka ipintzen duten desberdintasuneko posizioak gainditzera laguntzen dituena. Txosten honekin hezkuntza eta kultuartekotasunaren arteko harremana argitu nahi da, hezkuntza eskubidetik eta berezko kultura eskubidetik abiatuz

Gako-hitzak: kulturartekoatasuna, kulturarteko heziketa, giza eskubideak, gutxiengoak, kulturarteko bizikidetasuna.

Introducción

La educación intercultural es un reto todavía en nuestra sociedad. La pasada década ha sido cuando en nuestra sociedad de manera creciente se han impulsado la educación en valores y con ella la coeducación, la educación para la paz, la educación medioambiental, la educación para el desarrollo y la educación intercultural. Se puede

1

hablar de un esfuerzo por parte de las instituciones, escuelas y de las organizaciones sociales. Las asociaciones están jugando un papel importante como agentes educativos y, en particular, en la elaboración de propuestas didácticas, dirigidas tanto a la educación formal como a la no formal. El reto es la apertura recíproca de los sujetos a las culturas, el respeto y promoción de las culturas en desventaja y la creación de una cultura universal de valores, vigencia de los derechos humanos, reconocimiento de la diversidad y convivencia intercultural.

Definiciones de educación, cultura e inter-cultural

Antes de definir la educación intercultural comentaré qué es educación, qué es cultura y qué es inter-cultural. La educación tal y como la concebimos muchas organizaciones sociales del norte y del sur, es "la capacidad de ir entendiendo y actuando para transformar y dirigir la realidad, individual y colectiva". La educación ayuda a transformar la realidad y el mundo donde vivimos y esto implica cuestionarnos en favor de quienes y de qué estamos educando o en contra de qué y de quienes. Esta forma de entender la educación u opción por la educación se conoce también como educación popular. La educación popular construye conocimientos capaces de provocar influencias, parte de la realidad local, se relaciona con otros esfuerzos de transformación social, busca la satisfacción de las necesidades colectivas y está de acuerdo a intereses de las mayorías populares, a favor de todo lo que les permita poder decidir, participar y gozar de una vida en la que las personas sean capaces de participar para resolver sus necesidades, intereses y aspiraciones². Las mayorías populares son el 80% de las personas en el planeta que no tienen cubierto el acceso a al ecuación, la salud, los alimentos, la vivienda, el trabajado, la participación política y social, etc. Nuestra referencia más próxima la tenemos en la presencia de inmigrantes, que viene a cuestionar la capacidad de la sociedad internacional y de nuestras sociedades para resolver los problemas sociales.

Paulo Freire criticó la educación que aísla a los sujetos de su mundo, de su entorno, de su cultura, y de su propio saber, para hacerles sumisos e incomunicados receptores de quienes les llenan de contenidos alienantes reduciéndolos a ser depósitos receptivos. Para Freire, la educación es una práctica de libertad, en la que las personas como sujetos, y en diálogo con nuestro entorno, creamos cultura³. Este enfoque es importante porque las personas no estamos subyugadas a la cultura, sino que podemos ser protagonistas de los cambios culturales y somos sujetos para proyectar los cambios deseables desde el ejercicio de nuestra libertad.

Existen numerosas definiciones de cultura. En un sentido amplio la cultura comprende tanto el sistema de valores, creencias, normas y formas de relación social, como los objetos creados y las técnicas de producción económicas, artísticas, etc. La antropología tradicional equiparó la cultura a la localización territorial de esta, para así establecer sistemas de comparación y confrontación entre las culturas, con relación a elementos afines y diversos de los pueblos, en un sentido evolutivo, que conllevó también la valoración de las culturas en términos de desigualdad o de superioridad. En consecuencia, la Antropología puso de manifiesto las diferencias entre las culturas, en

2

¹ Aldana Mendoza, Carlos. Educación popular y Derechos Humanos. PG. 19

² Aldana Mendoza, Carlos. Educación popular y Derechos Humanos. PG. 30

³ Placer Ugarte, Félix. Animación sociocultural y educación. Pg. 32

lugar de los elementos afines entre los seres humanos y pueblos de todo el mundo. Esto ha conllevado a su vez, la aprehensión de las culturas como homogéneas al interior de sí mismas y heterogéneas en su comparación con otras, limitando otro tipo de acercamientos a la diversidad cultural y las subculturas.

El fenómeno de la globalización económica neoliberal de las últimas décadas, debido en gran parte a los avances en las tecnologías de las comunicaciones, donde capital financiero, productos, información y personas circulan con una movilidad espacial y temporal nunca antes conocida, ha puesto de manifiesto la complejidad de las sociedades. El mundo global más amplio de la importación, donde dominan no las dinámicas de residencia, sino las de viaje, nos sitúan en un mundo intercultural, donde predomina el intercambio entre las culturas (Geertz). No obstante, este intercambio no tiene lugar en términos de equidad, horizontalidad o reciprocidad, sino que la cultura dominante, que no siempre se corresponde con la cultura de la mayoría de un país, por ejemplo en Guatemala, Ecuador, etc., tiende a exterminar o asimilar a la otra.

Esto ha favorecido repensar la acepción de cultura, para dar cabida a múltiples situaciones que interactúan en los nuevos contextos de las sociedades modernas y el panorama internacional. Es así que en la actualidad reconocemos y hablamos de cultura occidental, cultura centro europea, culturas urbanas, culturas rurales, cultura de la paz, cultura femenina relacionada con las creaciones intelectuales y artísticas de las mujeres, cultura cooperativa, cultura del consumo, ocio y tiempo libre, cultura de respeto al medioambiente, etc., tratando de dar cabida a procesos sociales que generan identificación de los colectivos y la diversidad social dentro de las culturas étnicas y nacionales.

El prefijo "inter" marca una interacción y una reciprocidad de perspectivas⁴. Así pues, el enfoque intercultural nos pone en el camino de la convivencia y de la horizontalidad entre las culturas y las personas.

El enfoque intercultural supone un planteamiento global cuya finalidad es doble: Por un lado, potenciar el intercambio existente de manera que se de un enriquecimiento cultural a través del diálogo entre las distintas culturas. Por otro lado, promover la igualdad de oportunidades dotando a los diferentes grupos culturales (mayoritarios y minoritarios) de los recursos necesarios para ser competentes e insertarse en una sociedad compleja y diversa. El enfoque intercultural supone el derecho a educarse en la propia cultura combinado con el ser competente en una sociedad compleja. Para ello es necesario adquirir elementos de otras culturas sin renunciar a la propia a través del diálogo, entre las diferencias culturales y del intercambio, que posibilita el enriquecimiento mutuo (Jausi y Carcedo).

La Educación Intercultural

Las respuestas socioeducativas ante las realidades multiculturales han tenido distintos planteamientos y posturas:

⁴ Martínez, Tomás Néstor, Educación en la diferencia, una experiencia intercultural.

- 1.- Asimilacionista, esta postura radica el problema en los grupos minoritarios (grupos en inferioridad de poder), quienes tienen que aprender la cultura mayoritaria lo más pronto posible para pasar a formar parte de esta.
- 2.- Compensatoria, este enfoque sitúa las dificultades de integración de las personas en los vacíos o deficiencias motivadas por sus orígenes étnicos, dándose una respuesta de refuerzo con clases extras y aprendizajes de la lengua de acogida o dominante.
- 3.- Multicultural, parte de las reivindicaciones de los grupos minoritarios a cultivar sus lenguas y culturas y el reconocimiento de estos como parte de una sociedad pluricultural.
- 4.- Intercultural, la aceptación del pluralismo implica no solamente el reconocimiento de las otras culturas, sino el interés mutuo por el conocimiento de las distintas culturas, mayoritaria o minoritaria, en igualdad para aprender a convivir conjuntamente.

El objetivo de la educación intercultural es que las personas puedan cultivar y desarrollar sus señas de identidad, pero que al mismo tiempo desarrollen la capacidad de apertura de comunicación y de aceptación de las otras personas en igualdad.

La educación intercultural en un sentido amplio se ocupa de todo lo relacionado con los intercambios culturales, pero orienta su atención especialmente hacia aquellos sectores de población que se encuentran en alguna situación de dificultad, de desventaja o de minoría respecto al conjunto o la mayoría de la población escolar y no escolar⁵.

Un elemento fundamental de la educación intercultural es el reconocimiento de la diversidad cultural y de los seres humanos, destacando la diversidad interindividual que se expresan en factores físicos como el sexo, roles de genero, edad, desarrollo corporal y discapacidades; factores socioculturales relacionados con la procedencia, orígenes étnicos, religión, costumbres, idioma, hábitos, etc; y factores académicos entre los que cave citar la capacidad de aprendizaje, conocimientos previos y la motivación (Diez y Huete 1997). En este sentido, los retos de la educación intercultural son los mismos que corresponderían a la educación general.

La educación intercultural en si misma no es una materia, sino un enfoque intercultural de la educación y que por tanto debe ser un eje transversal del curriculum escolar. Se orienta al desarrollo de valores y actitudes para la convivencia en una sociedad plural. Concretamente, cuando hablamos de educación intercultural se están abordando situaciones específicas relacionadas con las dificultades de integración de los grupos étnicos minoritarios y de las poblaciones inmigrantes y refugiadas, las cuestiones del bilingüismo y el multiculturalismo, y los problemas de convivencia derivados de los prejuicios, el racismo y la xenofobia.

Los objetivos que persigue la Educación Intercultural son:

- 1. Combatir el etnocentrismo de la cultura escolar y dar cabida con pleno derecho a otros tipos de cultura en la escuela.
- 2. Escolarizar a los niños y niñas, jóvenes y personas adultas, realizando una especie de puente entre su cultura familiar originaria y la escolar.

⁵ Etxebarria, Félix. La Educación Intercultural.

- 3. Organizar el aprendizaje de la lengua y cultura originaria como algo con valor positivo y no como una cualidad desfavorable.
- 4. Eliminar del sistema de enseñanza las diversas formas de discriminación y prejuicios.
- 5. Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- 6. Respetar los derechos humanos.

El derecho a la educación y al enfoque intercultural

La educación es un derecho fundamental y es un elemento central en la lucha por los derechos humanos. Este derecho universal esta recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26, punto 1.

 Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

En el punto 2 del mismo artículo se señala que la educación tendrá como objeto el fortalecimiento y respeto de los DDHH, favoreciendo actitudes de comprensión, tolerancia y amistad entre todas las naciones y grupos étnicos y religiosos. Esto equivale al Derecho a una Educación Intercultural, ya que solamente un enfoque intercultural de la educación podrá garantizar una sociedad tolerante con la pluralidad cultural.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En el punto 3, se reconoce el derecho de las madres y padres a escoger el tipo de educación para sus hijas e hijos. En este punto es donde las minorías culturales padecen, por falta de opciones y de desarrollo del sistema educativo, una limitación de opciones, pues sus culturas y lenguas no están representadas en el curriculum escolar.

3. (las madres y) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (e hijas).

Al respecto, no sólo las minorías étnicas pueden verse afectadas en su derecho de elección, sino también otras minorías sociales, por ejemplo, personas que puedan sentirse parte de una nueva cultura en valores y que aspiran a otras pedagogías educativas, pero que no encuentran receptividad, sino imposición desde el sistema de enseñanza.

Otros derechos fundamentales para la defensa y argumentación de una educación con enfoque intercultural, son los que se recogen en los artículos 2 y 18, relativos a la titularidad de los derechos universales por todas las personas, con independencia de su condición física, social, cultural y política.

Artículo 2.

- 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente., tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Los derechos universales a la educación y a la propia cultura (concebida como conjunto de elementos subjetivos de creencias, ideas, valores, religión, etc.), combinados entre sí, nos hablan de la necesaria educación intercultural para lograr unas relaciones de igualdad en la diversidad y el disfrute de los derechos humanos por todas las personas de todos los pueblos.

La evolución de los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos tiene su siguiente paso en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966. En el articulo 13 del Pacto de los DESC, se reconoce el derecho a la educación. Los Estados tienen obligación de garantizar el acceso a la educación en la medida de sus posibilidades. Esta relatividad en la responsabilidad de los Estados tiene como efecto más de 900 millones de personas sin alfabetizar en el mundo de las cuales el 70% son mujeres y niñas.

Respecto de los Derechos de las Minorías a la Educación, las recomendaciones de la Haya de 1997, estipulan la aplicación del principio de igualdad y de la nodiscriminación por parte de los Estados en las políticas de Educación, la interpretación de los compromisos internacionales de manera no restrictiva, el abordaje de los derechos de educación de las minorías de una forma activa, la participación de las minorías en la elaboración y la aplicación de políticas y programas relacionados con su educación, el derecho de las minorías a establecer y administrar sus propias instituciones docentes privadas de acuerdo con la legislación interna y a buscar sus propias fuentes de financiación, la importancia del conocimiento y conservación de la lengua materna en el proceso educativo de las minorías nacionales, posibilitar las condiciones para la participación de un modelo bilingüe en todos los niveles de la enseñanza y fomentar que los miembros de la mayoría aprendan los idiomas de las minorías nacionales.

La educación intercultural en Europa y Euskadi

La configuración europea responde a una realidad multicultural, acentuada al interior de los países después de la segunda guerra mundial y de los procesos de descolonización. Europa es un mosaico de culturas nacionales, regionales y étnicas, a las que se suman las culturas de las personas inmigrantes de países terceros. En la actualidad el número de inmigrantes extracomunitarios residentes en la UE tiene una tendencia ascendente. Las disposiciones europeas relacionadas con la educación de las minorías están recogidas en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, el Convenio

Marco para la protección de las minorías nacionales de 1995 y el documento de Copenhague de la OSCE.

Los problemas y nuevos retos ocasionados por la emigración en la Unión Europea están tomando especial relevancia. El incremento de los flujos migratorios está haciendo surgir una diversidad social y cultural así como la existencia de grupos minoritarios, con identidad propia y unificados por nacionalidad y origen étnico. Los escenarios multiculturales, multiétnicos, multilingüísticos y multireligiosos demandan de manera creciente decisiones políticas integradas que comprendan enfoques sociales, económicos y educativos. Los Consejos de Educación de Europa⁶ recomiendan:

- 1. La realidad multicultural ocasionada por la emigración debería estar presente en todos los debates dirigidos a la producción de decisiones con la actuación de los organismos europeos.
- 2. Al debatirse sobre movilidad, se debería adoptar un concepto amplio, acordándose propuestas relacionadas con la sociedad multicultural europea.
- 3. Teniendo en consideración los conflictos asociados a la realidad multicultural en Europa, que tienen su origen en las minorías y grupos no integrados, los valores democráticos y la promoción de la cohesión social deberían ser destacados y promovidos a través de los programas económicos y sociales, además de los enfoques educativos.
- 4. La realidad multicultural y diversidad social debería tener como respuesta iniciativas de educación intercultural, para preservar la unidad y la identidad de los grupos minoritarios, e incorporar los conceptos de tolerancia, respeto e integración, evitando en todo caso la asimilación cultural.
- 5. La enseñanza intercultural debería estar dirigida no sólo al conocimiento, sino también a la adopción de actitudes y comportamientos, encaminados a la aceptación y el respeto hacia la diversidad cultural y social.
- 6. Se debería desarrollar la puesta en práctica de programas adecuados y materiales específicos.
- 7. En la producción de materiales específicos interculturales, deberían evitarse las interpretaciones nacionalistas de los hechos. En su lugar, ... deberían incluir referencias históricas y culturales... no solamente del pueblo europeo, sino también de grupos minoritarios.
- 8. Desarrollar políticas para la mejora de las relaciones entre la educación en la escuela, el entorno y la formación, a la hora de abordar las cuestiones relativas a la multiculturalidad, destinadas al profesorado y a otros actores presentes en el ámbito educativo, principalmente los padres (y madres).
- 9. La promoción de una educación interlingüística, facilitando el aprendizaje de las lenguas maternas y ofreciendo recursos escolares suplementarios para la enseñanza de la lengua local.
- 10. Se deben considerar a las lenguas como una herramienta de comunicación en lugar de como un recurso para mantener o promover el dominio cultural o económico alguno.
- 11. Con vistas a implantar condiciones de trabajo, la educación inicial y continua del profesorado, debería incorporar planes formativos que incluyeran proyectos metodológicos específicos y, en la medida de los posible, se debería favorecer la contratación de profesorado del mismo origen que el alumnado.

_

⁶ Conferencia de la Red Europea de Consejos Escolares septiembre de 2000, Madrid.

12. Se deberían fomentar equipos multidisciplinares e incluso deberían incluirse mediadores especializados en la materia.

No obstante, las disposiciones para la integración educativa de las minorías culturales chocan de frente con las políticas de seguridad, que fomentan la visión de las y los inmigrantes como una fuente de problemas para la economía local. Se exacerban en el control del flujo de inmigrantes, las restricciones al acceso de las personas extracomunitarias de los países más empobrecidos, las negaciones cada vez más generales del estatuto de refugiado y fuertes controles fronterizos. Para mayo del 2004 se van a comunitarizar la política de visados, las devoluciones, los retornos y las expulsiones, la reagrupaciones familiares, el asilo y el refugio, suponiendo un traslado de competencias de los estados hacia el marco de la Unión Europea.

En el Estado Español, también las directrices educativas y de seguridad interior chocan en este mismo sentido. Por un lado, la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) de 1990 muestra especial interés por la atención intercultural recomendando a las instituciones nacionales y autonómicas priorizar la atención y educación compensatoria dirigida a evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, o de otra índole. España ratificó el convenio marco para la protección de las minorías nacionales. El real decreto 299/1996 del 28 de febrero, regula las medidas para prevenir y compensar las desigualdades en educación por causa de una cultura o origen étnico diferente.

La aprobación de la ley orgánica 4/2000 y posterior modificación 8/2000 conocida como lev de extranjería, reconoce el derechos a una enseñanza dirigida a su integración dentro de la sociedad Española y el respeto a su identidad cultural. La LOCE (Lev Orgánica de Calidad Educativa), reconoce el derecho del alumnado inmigrante a elección de centro y señala que las administraciones promoverán programas específicos de lengua castellana y otras lenguas oficiales y elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de las personas inmigrantes. No obstante la ley de extranjería estipula permiso de residencia de hijos extranjeros nacidos en España idéntico al tipo de residencia al de los padres y madres. Esto puede afectar la situación regular de las niñas y niños, hijos de inmigrantes extranjeros. Además, la actual Ley de Extranjería se caracteriza por un sistema de cupos, que perpetua la situación irregular de la mayoría de personas inmigrantes, actualmente 600.000 personas carecen de papeles y consecuentemente están desprotegidas con respecto de los derechos que se han reconocido a quienes han obtenido un permiso de trabajo y residencia. Además, este sistema de cuotas, está pensado para cubrir necesidades mínimas del mercado laboral, fomentando la residencia temporal en función de la duración del contrato y el retorno al país de origen.

Euskadi presenta una realidad multicultural. Un tercio de la población vasca durante los años 60 procedía de otras comunidades autonómicas. Las culturas regionales han coexistido a través de las casas regionales, pero sin ningún tipo de interacción con la cultura vasca. Esta, a su vez, ha tenido que revivir frente al castellano, el uso del euskera que estuvo prohibido durante la dictadura.

El flujo migratorio aumenta en un 40% anualmente. La inmigración supone el 1,7 % de la población en Euskadi. Más del 70% procede de Portugal, Colombia, Brasil, Cuba y otros países de América Latina. El 20% es de origen africano, principalmente

Marruecos y el 7% de Asia mayoritariamente de China. Aunque el gobierno autonómico no tiene competencias en materia de inmigración, resalta la creación de una Dirección de Inmigración, cuyos esfuerzos se han orientado hacia la puesta en marcha de un servicio de atención a las personas inmigrantes en los tres territorios, la firma de convenios de asistencia con los ayuntamiento y colegios de abogados, la puesta del Foro para la Inmigración, la creación de un Observatorio de la Inmigración y de un sistema de subvenciones para las asociaciones que trabajan en el campo de la inmigración. Las dificultades que tienen las y los inmigrantes para regularizar su situación repercute en el acceso al empleo la vivienda, el empadronamiento y las prestaciones sociales como ayudas de emergencia y renta básica.

El alumnado inmigrante en Euskadi representa el 1,99% con respecto al autóctono, mientras que el índice en el Estado es del 5%. Bizkaia escolariza al 50,9% del alumnado extranjero de la CAPV. Gipuzka al 26,74% y Araba el 22,35%. En la red pública de enseñanza se escolariza el 75,67% de alumnado de origen extranjero. Alava tiene el desequilibrio más alto entre la red pública y privada, 83,13% frente al 16,83%. La red privada recibe en su mayoría alumnado de países comunitarios, así como procedentes de Canadá, Reino Unido, EEUU, etc. También se da una fuerte concentración del alumnado en 70 centros de enseñanza entre los 1000 existentes. El patrón de estos centros es ser públicos y de modelo A (enseñanza en castellano con el euskera como asignatura). El origen predominante, casi el 70%, del alumnado inmigrante es de América del Sur y Central. El 44,20% del alumnado posee el castellano como primera lengua. La incompetencia lingüística es uno de los problemas más graves, 79,03% con relación al euskera y 15,29% con el castellano. El castellano de otros países presenta formas gramaticales, giros y significados diferentes. Además, no hay profesorado con dominio de las lenguas de países árabes, subsaharianos, asiáticos, pueblos indígenas, etc. El 14,85% necesita además que se le adapte el currículo en una o varias asignaturas debido a que existe un desfase, en edad y competencia, con relación a los países de origen.

La LEPV (Ley de la Escuela Publica Vasca), en su articulo 3, punto 1 dice:

La escuela publica vasca cada uno de sus centros se define como plural, bilingüe, democrática, al servio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad. {...}, eliminando los obstáculos, o de cualquier otra índole que lo impida.

Como elementos fundamentales de estos fines destacan,

la capacidad y actitud critica, la igualdad, la justicia, la participación, el respeto al pluralismo y a la libertad de conciencia, la solidaridad, la inquietud social, la tolerancia y el respeto mutuo, así como la defensa de los derechos humanos.

Los agentes de la educación intercultural

Los agentes de la educación son el conjunto de la sociedad y de igual manera los agentes de la educación intercultural somos todas las personas de la sociedad donde vivimos. La educación es una interacción de todas las instituciones, grupos e individuos.

Nuestra sociedad moderna está en una crisis de valores. Conviven en la actualidad valores opuestos en pugna, tensión y contradicción: competencia y cooperación,

intolerancia y respeto, materialismo y humanismo, individualismo y movimientos sociales, consumismo de masas y consumo justo y responsable, indiferencia y solidaridad, confrontación política y diálogo, violencia y paz, etc.

La cultura del consumo, basada en la accesibilidad, la inmediatez y la ilusión de un consumo sin límites, propiciada por la influencia de los medios de comunicación, tiene consecuencias importantes en nuestra cosmovisión y nuestros hábitos sociales. Las generaciones más jóvenes – también de las clases más desfavorecidas y colectivos marginados, aunque con limitación de acceso al consumo - han nacido en esta cultura de consumo de masas, y esto ha puesto en crisis la capacidad de la Escuela como agente de transformación social, que no puede enfrentar sola las dinámicas sociales tan veloces relacionadas con la cultura del consumismo, las nuevas tecnologías comunicativas y la individualización de la sociedad. La responsabilidad de la Escuela como agente único de la Educación lleva ya años en cuestión. La familia, los medios de comunicación, las instituciones y las organizaciones sociales tienen un papel primordial en la transmisión y reproducción de valores.

La escuela, tradicionalmente ha sido un espacio de asimilación cultural. En la escuela se han recibido colectivos en minoría, pero no se les ha dado una atención adecuada a sus necesidades, sino que se esperaba su integración en el modelo mayoritario. Ejemplo de ello es la escasa participación de la comunidad gitana en el sistema escolar, la nula representatividad de las culturas minoritarias en el currículo escolar, la educación especial de las personas con discapacidades en contextos no integradores o la falta de atención y espacios para la socialización equitativa de las niñas.

En los últimos años se han realizado numerosas investigaciones sobre pedagogía socioeducativa, relacionadas con las nuevas necesidades y exigencia culturales y educativas. Progresivamente la escuela se ha ido adaptando a las necesidades del alumnado, promoviendo la participación de este y la comprensión de las necesidades y procesos específicos de las personas. Fruto de ello es la integración en el currículo de enfoques y metodologías para la coeducación, la educación especial, y la educación intercultural. Paralelamente otra serie de transversales han sido incorporadas como la educación medioambiental, la educación para la paz y la educación para el desarrollo. La educación popular, la educación en derechos humanos, la educación en valores, la educación para el desarrollo, y la educación intercultural, comparten algunos componentes:

- Conocimientos: de la propia cultura, de las demás culturas, del desarrollo histórico de la realidad pluricultural, de los tratados y acuerdos internacionales y de las causas de la desigualdad.
- Actitudes y valores: de respeto, tolerancia, diversidad, justicia, equidad, empatía, solidaridad
- Habilidades: para la comunicación afectiva y efectiva, el diálogo, el debate, el sentido crítico, el aprendizaje de las otras personas, la solución a los problemas y el manejo de conflictos.

La colaboración de las organizaciones sociales con la escuela se puede entender como un esfuerzo conjunto o alianza para contribuir a la formación de pensamiento crítico de las nuevas generaciones y la transformación social, de cara a potenciar actitudes que favorezcan la solidaridad, el respeto y defensa de los Derechos Humanos y la

concienciación sobre las desigualdades y las injusticias sociales. A través de numerosos materiales didácticos, las organizaciones sociales, y en particular, la ONGD, han tratado de llevar a la escuela la reflexión sobre las desigualdades norte – sur, a través de la educación para el desarrollo.

La educación para el desarrollo es un proceso interactivo y dinámico que comprende un conjunto de acciones, de informaciones, para la sensibilización y educación del público y de quienes toman las decisiones respecto de cuestiones ligadas al desarrollo local, nacional e internacional. La educación para el desarrollo posibilita la comprensión de los factores que determinan las desigualdades crecientes norte – sur. Esta debe conducir a la toma de conciencia de las desigualdades planetarias en la distribución de la riqueza y el poder, la comprensión de los vínculos entre realidad global y desarrollo local, y debe permitir a cada individuo tener las claves de su desarrollo, como sujeto y como miembro de una comunidad, dentro de la sociedad en que se halla. Es además un enfoque de la educación y un instrumento para fomentar el conocimiento mutuo entre los pueblos y culturas, la solidaridad y la cooperación.

Son también la ONGD quienes han visto la gran necesidad de trabajar la educación intercultural, conscientes de las causas del fenómeno creciente de la inmigración y de la necesidad de influir en la comprensión del mismo, para prevenir y evitar conflictos originados por comportamientos racistas y xenófobos. Es precisamente el contacto con las personas de los países del sur y de otras culturas, lo que posibilita a las ONGD elaborar herramientas para trabajar este tema desde la comprensión del necesario respecto y reconocimiento de las culturas minoritarias o, no tan minoritarias, pero en desventaja debido a la falta de poder económico y político de algunos pueblos y sus habitantes.

La escuela tiene sus retos dentro del aula en cuanto a planificación de planes de centro para la educación intercultural y utilización de metodologías y herramientas adecuadas. Para ello seguirá contando con la alianza de las ONG. De todos modos, sería deseable una mayor interacción con profesorado del sur, de todos los niveles de enseñanza, para conocer y abrirse al intercambio de pedagogías y unidades didácticas entre centros escolares, reforzando relaciones horizontales y la interiorización de la educación intercultural como enfoque desde la propia formación del profesorado.

Las ONG también tienen sus propios retos fuera de la Escuela, en las asociaciones, en las acciones de calle, en las actividades dirigidas a otros colectivos sociales de mayores, jóvenes, mujeres, etc. Los talleres multiculturales o interculturales, en función del enfoque organizativo pueden posibilitar el conocimiento de las personas y las culturas, si se promueve la comunicación y el conocimiento mutuo. Pero es habitual que las actividades se queden en la superficie material de la cultura, visualizando la presencia de otras culturas y posibilitando conocer las producciones creadas por estas, pero sin entablar una relación recíproca de intercambio, para conocer los valores, creencias, cosmovisión, formas de relación. Las actividades así planteadas están respondiendo a un enfoque multicultural. Por ello las organizaciones sociales tenemos un gran reto creativo y comunicativo para fomentar la interculturalidad, el intercambio y la reciprocidad.

A continuación cito algunos ejemplos de creación intercultural. Uno de ellos fue un concierto organizado por Amnistía Internacional, donde participaron una decena de mujeres cantantes de distintos países del mundo, de todos los continentes. El

espectáculo se llamó Fábrica de Mujeres. En un escenario colorista, cada una de ellas preparó una canción que fue cantada a coro con el resto, transformando la canción en un producto musical nuevo, sin perder la identidad cultural de la canción y haciendo de todas las canciones cantadas un conjunto completo, un todo, mucho más rico que cualquier suma de las participaciones de estas.

Otro ejemplo fue una obra de teatro donde un grupo de acróbatas de Asia y un grupo de clowns de Cataluña, creo que de algún punto del estado español, combinaron sus distintos artes en un espectáculo intercultural, donde el intercambio y reciprocidad mutua entre los dos grupos se podía percibir con claridad, y cuyo resultado fue algo totalmente nuevo, mucho más rico que cualquiera de los grupos aisladamente.

En la música tenemos también ejemplos magníficos de combinación e intercambio cultural, como son los discos de Kepa Junkera en colaboración con otros grupos folk y jazz, que nos dicen del proceso tan rico que es el intercambio. Nada de la identidad propia se pierde, porque esta es la base sobre la cual aportar. Por el contrario, el intercambio es ganar para todos los músicos que participan, con la posibilidad de crear algo nuevo, algo que en solitario sería imposible.

También hay películas que muestran este proceso de integración intercultural. "El Almendro – Plaza Nueva" es una película que retrata la experiencia de un conductor de un bus que realiza un trayecto urbano entre un barrio, donde viven en su mayoría población gitana y el centro de la ciudad. Lo que en un principio resulta un choque cultural, con el paso del tiempo y a través del conocimiento mutuo, la comprensión y el respeto mutuo, se convierte en una convivencia intercultural, donde las personas se han dejado permear de los valores recíprocamente. Sin perder la identidad se alcanza una armonía de relación y convivencia intercultural.

Estos son ejemplos del resultado de una relación de intercambio cultural, que es lo que pretende la educación intercultural. El resultado es una gran riqueza de expresión, de creación, de interacción. Que solamente puede ser posible a través de la relación interpersonal horizontal, el conocimiento mutuo, el respeto y la apertura para compartir lo que otras personas y culturas tienen que ofrecernos: yo aprendo de ti y te muestro quien soy y mis capacidades, tu aprendes de mí y me muestras quien eres y tus capacidades, porque ambos somos sujetos diferentes, pero iguales en valor, dignidad, capacidad de aportación, derechos y obligaciones.

Conclusiones

Nuestro mundo cambia, nuestra cultura cambia. Cuidemos que la dirección de los cambios se haga hacia los valores de la convivencia, la pluralidad, los derechos humanos, la solidaridad, las relaciones de cooperación, la equidad de género, el respeto a la Naturaleza, el consumo responsable, la participación ciudadana en las decisiones políticas... Las culturas a lo largo de la historia se han influido mutuamente, porque los contactos e intercambios humanos han sido parte de la evolución.

Los intercambios no han sido horizontales y muchas culturas han perdido su identidad, su lengua, su territorio, su poder y su pueblo. Por ello, tenemos el deber de respetar, conocer y promover las culturas minorizadas (sin poder de influencia) o minoritarias

(comunidades menores), aprender de ellas lo que puedan aportar a la humanización de nuestras culturas nacionales y de la cultura universal.

Somos parte de una gran cultura universal, la cultura de los derechos humanos universales y la cultura de que otra globalización de la solidaridad, la convivencia intercultural, la justicia social, la paz, el desarrollo humano sostenible, es posible.

La apertura a las relaciones interculturales es una actitud necesaria para la transformación de la sociedad y para la construcción de una cultura universal en valores. No hay pérdida de identidad en la interacción intercultural, sino el fortalecimiento de la propia identidad, porque desde la propia identidad podemos darnos en reciprocidad. Nuestra identidad nacional ha tenido modificaciones en el tiempo y seguirá teniéndolas. La industrialización, las nuevas tecnologías, la implantación de capitales y empresas extranjeras, el consumo en masa, los medios de comunicación, la política internacional, la importación de productos manufacturados a gran escala, los cambios demográficos, etc. Todos estos factores han modificado nuestra identidad, mucho más de lo que pueda cambiarnos el contacto con personas de otros grupos étnicos y sociales. En los próximos años seguiremos asistiendo a un proceso demográfico cambiante en nuestro entorno, derivado de las injusticias sociales para con los países del sur. De manera creciente veremos llegar un número mayor de personas que buscan oportunidades de desarrollo individual y familiar. Paralelamente, las hijas e hijos de las actuales inmigrantes, habrán crecido aquí, en la frontera entre dos o más culturas. Todos estos elementos van a traer una transformación de nuestra demografía, de las relaciones sociales y por tanto de nuestra cultura, haciéndola más plural de lo que ya es hoy día y suponiendo un reto de convivencia.

Nuestro desafío es la apertura al intercambio recíproco y horizontal con las nuevas realidades culturales y nuestro objetivo transformar la sociedad para lograr justicia, igualdad, paz y desarrollo para todos los pueblos. Para ello es necesaria la plena vigencia de los Derechos Humanos y un importante esfuerzo educativo con enfoque intercultural.

Bibliografía

Aldana Mendoza, Carlos. *Educación Popular y Derechos Humanos*. Nº2. Oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala. Colección nueva presencia (Departamento de Educación).

Arnáiz Sánchez, Pilar; Guirao Gavela, José Manuel; Linares Garriga, José Emilio. *Orientaciones Didácticas para la Adecuación de la Respuesta Educativa en Contextos Multiculturales*. SEDUCOM. Seminario de Educación Compensatoria en IES. Región de Murcia. Curso 2002-2003. Servicio de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura.

Arnaiz Sánchez, Pilar (2000). *Educación en y para la Diversidad*. Facultad de Educación. Universidad de Murcia.

Cañedo Rodríguez, Montse. El concepto de cultura y la Antropología: apuntes para una revista crítica. Ateneo de @ntropología.

C.I.T.E. Centro de Información al Trabajador/a Extranjero/a. CC.OO. *Heziketa eta Inmigrazioa Jornada de Trabajo. Integración: Un reto del siglo XXI. Desde una perspectiva educativa hacia una perspectiva social y global.* (18 de diciembre de 2004)

Conferencia de la Red Europea de Consejo Escolar. *Movilidad, Educación Intercultural y Ciudadanía*. (Madrid, 22 y 23 de septiembre del 2000).

Etxeberria, Félix. Educación Intercultural. Universidad del País Vasco.

Jausi Nieva, Mª Luisa y Rubio Carcedo, Mª Trinidad. *La respuesta a las minorías étnicas y culturales desde la educación intercultural*. Orientaciones para su práctica. CEI - IDC Instituto para el Desarrollo Curricular y la Formación del Profesorado. Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza. Departamento de educación Universidades e Investigación.

Juliano, D. (1993) Las minorías étnicas. Educación intercultural. Madrid: Eudema.

Martínez Rollón, Pilar. Los movimientos migratorios en la comunidad autónoma de Euskadi. Revista Fuentes Estadísticas Nº 69. Noviembre-Diciembre 2002.

Mead, M. (1972). Reflexiones sobre los actuales problemas educacionales a la luz de la experiencia manus. Educación y cultura. Buenos Aires: Piados.

Mesa de Educación Intercultural de la Confederación Estatal de MRP. *Hacia una Educación Multicultural. Monográfico*. Cuadernos de pedagogía Diciembre / nº 264.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Español. *Atención a la Diversidad. Interculturalidad.* http://www.cnice.mecd.es/recursos2/atencion_diversidad/03_00.htm. Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.

MUGAK Nº 15. Stee-Eilas. *Política migratoria y educación*. (2º trimestre 2001) Néstor Martínez, Tomás. *Educación en la diferencia, una experiencia intercultural*. Sesión de trabajo celebrada el 19 de octubre del 2002. Consejo Educativo Castilla y León, por una educación alternativa.

Placer Ugarte, Félix. *Animación Sociocultural y Educación*. Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco. Kultura Saila – Departamento de Cultura.

Suillaume, Siemienski (1997). Los Derechos de las Minorías a la Educación: Las Recomendaciones de la Haya. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Unzurrunzaga, Agustín. La política de inmigración del Gobierno Vasco. Hika, 143/144zka. 2003ko apirila /maiatza.

Wright, C. (1995). *Procesos escolares: un estudio etnográfico*. Woods, P. Etab.: Genero, cultura y etnia en la escuela. Madrid: Piados / MEC.